

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE PRESENTE UN INFORME DE AVANCE DE OBRA DE LA AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA AUTOPISTA SIGLO XXI.**

Quien suscribe, Edna Gisel Díaz Acevedo, Diputada Federal a la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES.**

La Carretera Federal de Cuota 37-D, también conocida como Autopista Siglo XXI, es una vía de peaje que se encuentra en los estados de Michoacán y Guerrero y forma parte de una compleja red carretera que une los puertos de Lázaro Cárdenas en el Océano Pacífico y Tampico en el Golfo de México.

Su construcción inicio en noviembre de 1995, durante el sexenio de Ernesto Zedillo, dicha autopista pretendía ser concluida en el año 2000, sin embargo, por varios atrasos y complicaciones técnicas, no fue inaugurada sino hasta el 11 de mayo de 2005, por el entonces presidente de México Vicente Fox Quesada, y el Gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel<sup>1</sup>.

La autopista citada sin lugar a dudas impulsó el crecimiento del autotransporte de carga; y el movimiento de contenedores y carga hacia y desde el centro de México, lo que se multiplicó exponencialmente, por la conexión que este puerto generó con la zona Asia-Pacífico, Estados Unidos, Canadá y América Latina.

En la actualidad la autopista está formada por dos carriles, circunstancia que sumada a la importancia y utilización de esta para el traslado de mercancías provenientes del puerto de Lázaro Cárdenas con rumbo al bajo y norte del país, la convierte en una vía de transporte peligrosa. De acuerdo con el Instituto Mexicano

---

<sup>1</sup> José Iniesta (13 mayo 2015) Inició en Michoacán el "Maratón carretero"; lleva dos días.  
<https://t21.com.mx/maritime/2005/05/13/inicio-michoacan-maraton-carretero-lleva-dos-dias>

de Transporte, en 2019, el tramo Pátzcuaro-Uruapan registro 39 colisiones, 13 colisiones con víctimas, 13 fallecimientos y más de 10 lesionados<sup>2</sup>.

Además, de acuerdo con el sitio oficial del gobierno de Michoacán en septiembre de 2022, se presentó un accidente en donde hubo seis personas fallecidas y diez personas heridas. El suceso ocurrió entre tres camiones de carga y al menos tres vehículos particulares. Así mismo el pasado mes de abril del presente se registró un accidente en dicha carretera donde una camioneta tipo Van impactó el vehículo en el que se trasladaba un grupo de trabajadores agrícolas en el tramo Uruapan-Pátzcuaro, lamentablemente este hecho dejó al menos 15 personas heridas<sup>3</sup>.

Circunstancias como las antes mencionadas, han tenido como consecuencia la atención por parte del Gobierno Federal y Estatal para la resolución de la problemática, generando diversas declaraciones como la realizada por el presidente de la República en su visita al Estado de Michoacán, en la que confirmó que se entregará el recurso para la ampliación de la autopista de dos a cuatro carriles en el tramo Uruapan-Lázaro Cárdenas.

Diversos medios locales han informado de someros detalles sobre la obra, la información ha fluido a cuentagotas. Hasta hoy se sabe por una rueda de prensa y diversas declaraciones del titular del poder ejecutivo del Estado que se iniciará con la construcción antes del primer semestre del 2023 y que esta terminará a finales del mismo año.

También se han manejado cifras sobre la inversión en las que se asegura que esta será de hasta 9 mil millones de pesos, esto por declaraciones de Gobernador del Estado Alfredo Ramírez Bedolla, quien ha informado que se invertirán de entre siete y nueve mil millones de pesos para la ampliación de la autopista<sup>4</sup>.

La importancia de la conclusión de la obra mencionada, es una realidad que ha sido expresada por diversos grupos, asociaciones y personalidades en el Estado, que reconocen la necesidad de hacer una realidad dicha obra, ejemplo de esto es lo declarado por el presidente de la Asociación de Industriales del Estado de Michoacán (AIEMAC), Carlos Enríquez Barajas, quien exigió que la promesa de

<sup>2</sup> Comienza la ampliación de la autopista Siglo XXI en Michoacán. (12 abril 2023), <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2023/04/12/ampliacion-autopista-siglo-xxi-michoacan-por-accidentes>

<sup>3</sup> Gaytán Salvador (12 de abril de 2023). Promete gobernador ampliación de la autopista siglo XXI. *El sol de Morelia*. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/promete-gobernador-ampliacion-de-la-autopista-siglo-xxi-9903728.html>.

<sup>4</sup> Gaytán Salvador (30 de enero de 2023). Prevé Ramírez Bedolla que Hacienda apruebe 9 mmdp para ampliar la Siglo XXI. *El sol de Morelia*. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/preve-ramirez-bedolla-que-hacienda-apruebe-9-mmdp-para-ampliar-la-siglo-xxi-9546814.html>.



ampliación de la autopista Siglo XXI se concrete, y no sólo se quede en una promesa más del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y una serie de declaraciones infundadas del Gobernador del Estado Alfredo Ramírez Bedolla<sup>5</sup>

En nuestro país como consecuencia de los procesos de democratización, se han logrado avances en la creación de legislaciones e instituciones que le dan sustento al derecho de acceso a la información plasmado en los artículos 6 y 26 de la Constitución, que establecen, que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna<sup>6</sup>, toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública. A su vez también establece que los sujetos obligados deberán hacer pública, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Lo anterior sin duda representa uno de los pilares fundamentales de las democracias modernas que encuentran en la transparencia y la rendición de cuentas dos herramientas para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno<sup>7</sup>.

Siendo el combate efectivo a la corrupción uno de los reclamos más sentidos por la sociedad mexicana y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logré mejores resultados; mediante este punto de acuerdo se propone al alcancé de la ciudadanía un informe que de claridad del proceso de implementación del programa de obra e inversión de la ampliación a cuatro carriles de la autopista siglo XXI.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno la siguiente.

<sup>5</sup> Mestizo Roberto. (25 de enero de 2023). Es una necesidad, no un capricho ampliar la autopista Siglo XXI. Diario Abc Michoacán. <https://diarioabcdemichoacan.com.mx/lasnoticias/es-una-necesidad-no-un-capricho-ampliar-la-autopista-siglo-xxi/>.

<sup>6</sup> CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2022). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

<sup>7</sup> Alvarado Arce Francisco. Volumen. El Combate a la Corrupción en Colección "Tópicos de Formación Política", Coordinador editorial: Guillermo Flores Velasco Primera edición, marzo de 2016. Partido de la Revolución Democrática Benjamín Franklin núm. 84 Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo 04410, México, D.F.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo para que presente un informe de avance de implementación del programa de obra e inversión de la ampliación a cuatro carriles de la autopista siglo XXI.

**SUSCRIBE**



**EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO.**  
**DIPUTADA FEDERAL.**

Sala de sesiones de la comisión permanente, a 17 de mayo de 2023.